

RIO GALLEGOS, 5 de Agosto de 2019

VISTO:

El Expediente N° 64.778/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 298/19 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo docente Interino Suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas – Orientación Base de Datos - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-03-02) – Escuela de Sistemas e Informática - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el periodo de inscripción, el período de designación y se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE de fs. 66 a 68 obran Formularios de Inscripción interpuestos por los postulantes Franco Javier BIANCHIOTTI, Antonio COLLAZO GARCIA y Lizbeth A. MARTINEZ GHERSI;

QUE mediante Disposición N° 376/19 se excluye a Lizbeth A. MARTINEZ GHERSI como postulante del llamado a inscripción de referencia, por no presentar el Certificado Analítico del Título;

QUE por Disposición N° 383/19 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes Franco Javier BIANCHIOTTI y Antonio COLLAZO GARCIA se encuentran inscriptos y admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 73 a 75 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual establece el siguiente orden de mérito: 1° Franco Javier BIANCHIOTTI y 2° Antonio COLLAZO GARCIA;

QUE por Nota N° 144/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe al Lic. Franco Javier BIANCHIOTTI en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas – Orientación Base de Datos - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-03-02), a partir de su aprobación y hasta el reintegro del docente Eder REBOUCAS DOS SANTOS;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 177-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Lic. Franco Javier BIANCHIOTTI (CUIL N° 20.28993143-1) en el cargo de carácter interino suplente Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras-Sistemas - Área Sistemas – Orientación Base de Datos - Código Nomenclador de Disciplina (02-18-99-03-02) – Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 5 de Agosto de 2019 y hasta el reintegro del docente Eder REBOUCAS DOS SANTOS.-

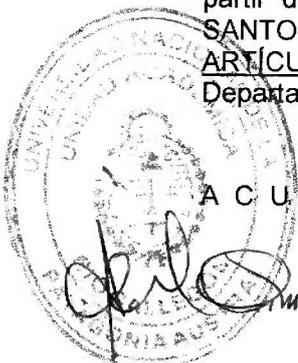
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Lic. Franco Javier deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, las Declaraciones Juradas de Acumulación de

///

A C U E R D O

N°

325/19



// 2.-

Cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

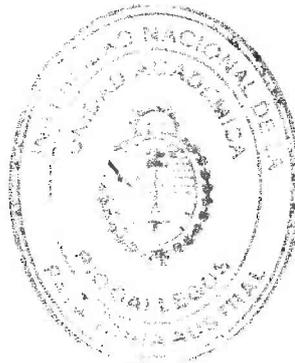
ARTÍCULO 3°.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, la elaboración del instrumento legal de afectación de Lic. Franco Javier BIANCHIOTTI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1° y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a F.F.1.1.- Tesoro Nacional – Programa 16 – Proyecto 00 – Sub Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – P.Principal 01 – Finalidad 02 – Función 04 – Sub Unidad 002 –UARG – Sub Sub Unidad 003 – Escuela de Sistemas e Informática.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Tec. Angélica Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG